

DECRETO EXENTO N° ____/
LA CISTERNA,

02 MAR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que por Decreto Exento N° 470 de 17/02/2011 fue clausurada la actividad de almacén y comida rápida a nombre de Empresas Vikingo Ltda, que se desarrollaba en la propiedad ubicada en Avda. Américo Vespucio N° 33 local 13.

2.- Que con fecha 01 de Marzo de 2011 la Empresa señalada en el punto N° 1 ha obtenido patente municipal, pagada mediante folio N° 1894772, extinguiéndose así la causal de la clausura que les afectaba.

DECRETO:

ALZASE LA CLAUSURA de forma definitiva de la propiedad ubicada en calle Avda. Américo Vespucio N° 33 local 13, según lo indicado en punto N° 2 del presente Decreto

NOMBRE : EMPRESAS VIKINGO LTDA

GIRO : EXPENDIO DE PASTELES, PAN, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, CAFÉ DE MAQUINA AUTOMATICA.

DIRECCIÓN : AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 33 LOCAL 13

El departamento de Inspección procederá de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



ROSARIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"